ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COMPRAS VIRTUALES VIRTCOMP S.A. CELEBRADA EL DIA VEINTE Y OCHO DE MARZO DEL DOS MIL DOCE

En la ciudad de Guayaquil , a los veinte y ocho dias del mes de marzo del dos mil doce , y siendo las trece horas, en el local social de la Compañia, situado en las calles Avda. Carlos Luis Plaza Dañin Nº 300 Centro Comercial Plaza Quil , se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía ***COMPRAS VIRTUALES VIRTCOMP S. A. .,*** *con la concurrencia de los siguientes accionistas : El Señor* ***FERNANDO RASHITH TORRES GALLARDO*** *, por sus propios derechos, propietario de Doscientos Sesenta y Cuatro (264) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América , cada una , pagadas a la presente fecha en su totalidad y con derecho a 66 votos , el Señor* ***BYRON JOAQUIN ROJAS ROJAS*** *, por sus propios derechos , propietario de Doscientos Sesenta y Cuatro (264) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a la presente fecha pagadas en su totalidad y con derecho a 66 votos ; y el* ***señor HERNAN ULISES ALVARADO PLAZA ,*** *por sus propios derechos , propietario de Doscientos Setenta y Dos (272) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una ,a la presente fecha pagadas en su totalidad en el y con derecho a 68 votos . Los asistentes representan el total del capital social que es de* ***OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA***

Preside la sesión el señor: ***FERNANDO RASHITH TORRES GALLARDO*** *y actúa de Secretario AD-HOC de la Junta el* ***HERNAN ULISES ALVARADO PLAZA,*** *quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.*

El Presidenta habiendo constatado el quórum declara instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, conforme al artículo # 238 de la Ley de Compañia, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver los puntos que forman parte del orden del dia. El señor Presidente manifiesta, que como es de conocimiento de todos los accionistas el motivo de esta sesión es el de conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

1) Conocer y resolver sobre el informe de los administradores;
2) Conocer y resolver sobre el informe del comisario;
3) Conocer el balance del ejercicio económico correspondiente al año Dos Mil Once , con sus respectivos anexos; y por esta vez no se informara sobre el Estado de Perdidas y Ganancias por no haber realizado la Compañía actividad comercial.

1722

Como la Junta ha sido convocada personalmente, deberán los señores accionistas presentes, convenir previamente si aceptan o no instalarse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas para conocer y resolver sobre los mencionados asuntos. Deliberando sobre el particular, los señores accionistas aceptan la instalación de la presente Junta General Ordinaria de Accionistas, y, por reunir los requisitos previsto en el artículo antes mencionado, así como por estar conformes con los asuntos a tratarse, el Presidente ordena se pase a conocer el primer punto del orden del día, esto es, conocimiento y aprobación del informe de los administradores de la Compañía. Una vez conocido se aprueba el mencionado informe con la abstención de los administradores. Inmediatamente, el Presidente ordena se dé lectura al informe del Comisario. Luego de enterados los accionistas aprueban por unanimidad el mencionado informe. El Presidente ordena se pase a conocer el tercer punto del orden del día, esto es conocimiento del balance del ejercicio económico 2.011. El Secretario da lectura al balance, cortado al treinta y uno de diciembre del Dos Mil Once . Luego de leido los asistentes aprueban por unanimidad el mencionado balance, correspondientes al ejercicio económico del año Dos Mil Once

No habiendo otro asunto de qué tratar y siendo las trece horas treinta minutos, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta. Siendo las catorce horas se reinstala la sesión y se da lectura al acta, procediendo a aprobarla, la misma que es firmada en unidad de actos por todos los asistentes.-

CERTIFICO.- Que la presente acta es fiel copia a su original que reposa en los libros de la compañía

f) ***HERNAN ULISES ALVARADO PLAZA***
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA